# JUSTICIA PRONTA PARA SERGIO ROJAS ORTIZ, SU FAMILIA Y EL PUEBLO BRIBRI DE SALITRE

Las personas y agrupaciones abajo firmantes, todas integrantes de organizaciones, comunidades, proyectos sociales o académicos, comprometidas con el bien común, el bienestar social, los derechos humanos y los derechos de los Pueblos Originarios, hacemos pública nuestra preocupación y nuestras exigencias ante las circunstancias que se vienen dando, sin la debida atención de las autoridades judiciales y del Estado costarricense, en relación con la investigación del asesinato del líder Sergio Rojas Ortiz.

# Considerando que:

- El 18 de marzo del 2019 murió asesinado de 15 balazos, en su casa de habitación, en la comunidad de Yeri de Salitre, Sergio Rojas Ortiz, bribri costarricense, líder comunitario, defensor de derechos indígenas. Sergio era beneficiario directo y de forma individual de medidas cautelares (medidas MC321 12), impuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado de Costa Rica desde abril del 2015, precisamente por haber sido amenazado de muerte de manera sistemática y por haber sufrido otros atentados desde el 2012, todos relacionados con su participación en la recuperación de tierras indígenas en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas. El asesinato de Sergio Rojas se dio 4 años después del establecimiento de las medidas cautelares por parte de la CIDH, sin que el Estado costarricense realizara las acciones necesarias para responder de manera efectiva a dichas medidas.
- Pocos días después de cometido el asesinato, el 22 de marzo del 2019, la CIDH repudió el crimen contra Sergio Rojas Ortiz y le recordó al Estado costarricense que el líder indígena se encontraba en una grave situación de riesgo, de ahí que desde el 2015 se le otorgaran medidas cautelares por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, las cuales se establecieron para garantizar su vida e integridad personal. Además, la CIDH hizo énfasis en la importancia de una oportuna investigación de las fuentes de riesgo para la vida del líder indígena y los miembros de los pueblos Teribe y Bribri de Salitre, así como en incluir como línea de investigación del asesinato la hipótesis de que este crimen pudiera haber sido cometido en razón de la actividad de defensor de derechos humanos que ostentaba Sergio Rojas Ortiz.
- Un año después del homicidio, el 18 de marzo del 2020, la CIDH volvió a pronunciarse, esta vez sobre la situación de violencia, amenazas y hostigamiento que sufren líderes indígenas y personas defensoras de los derechos humanos en el contexto de la investigación del asesinato de Sergio Rojas Ortiz. En este momento, la CIDH advirtió sobre la carencia de avances significativos en el

enjuiciamiento de los responsables del asesinato del líder indígena e hizo un llamado enérgico al Estado costarricense sobre su obligación de investigar este caso de manera seria, profunda e imparcial, lo que permitiría sancionar oportunamente a los responsables intelectuales y materiales.

- En setiembre del 2020, 18 meses después del asesinato, se dio a conocer la solicitud de desestimación de la investigación respectiva por parte del Ministerio Público. Tal solicitud se realizó bajo el alegato de la imposibilidad de resolver el caso, debido a la negativa reiterada del Juzgado Penal de Buenos Aires de Puntarenas de autorizar allanamientos necesarios para avanzar en el proceso de esclarecimiento del crimen.
- Unos pocos días después, el 25 de setiembre del 2020, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hizo un vehemente llamado al Estado costarricense para que no archivara la investigación. Además, invocó y recordó lo externado por Michael Forst (ex Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos), Victoria Tauli Corpuz (ex Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas) y Agnès Callamard (Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias) en cuanto a la importancia de que las autoridades costarricenses lograsen identificar y sancionar a los autores intelectuales y materiales del asesinato del líder indígena.
- Gracias a los llamados de la ONU y la CIDH, así como de diversas organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, académicos y miembros de los distintos Pueblos Originarios del país, y luego de una audiencia con el abogado y con la familia de Sergio Rojas, realizada el pasado 3 de diciembre, el Juzgado Penal de Buenos Aires, en fecha 14 de enero del 2021, rechaza la solicitud de desestimación del caso y resuelve que la investigación debe continuar en atención de la "debida diligencia".
- Los días 21 y 22 de enero del presente año, el medio de comunicación digital "CrHoy.com" publicó varios reportajes basados en el expediente judicial 19-000178-0990-PE, correspondiente al caso del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, en los que se hace especial referencia al informe elaborado por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Esta publicación se hace a pesar de tratarse de un proceso de investigación penal en curso, para el que la ley establece confidencialidad. Las notas periodísticas publicadas aportan una serie de detalles de la investigación judicial que evidencian una clara, sospechosa e intencionada filtración de la información de este expediente tutelado por las instancias judiciales, lo que podría incidir de manera negativa en el desarrollo de la investigación, a la vez que expone a riesgos adicionales a las personas informantes.
- En enero del 2020, la Sub-Comisión de la Comisión Especial Permanente de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica encargada de analizar el expediente #21360, emitió un informe respecto al caso (expediente № 21360), en el cual se interpela a las autoridades costarricenses para que, entre otras importantes acciones, redoblen esfuerzos a fin de garantizar la protección efectiva e inmediata de los derechos de los Pueblos Originarios y de las personas que integran sus comunidades, para asegurar la incorporación de la perspectiva multiétnica y pluricultural en la aplicación de la justicia y para detener la violencia y la impunidad, así como todo acto de discriminación y racismo en el país. A la vez, mediante dicho informe, la Sub-Comisión hizo un llamado vehemente a la Fiscalía General de la República para que continúe con la investigación

del asesinato de Sergio Rojas Ortiz y para que aplique toda la pericia de que dispone para obtener la prueba que individualice a los responsables y le permita al Estado castigar el crimen cometido contra el líder indígena.

Todos los hechos referidos anteriormente refuerzan las evidencias y la convicción de que el asesinato de Sergio Rojas Ortiz fue un crimen político producido en un contexto de creciente violencia física y simbólica, la cual se produce ante la falta de acción del Estado en materia de justiciabilidad de los derechos humanos de los Pueblos Originarios, en especial los derechos de orden territorial.

Estos hechos también generan dudas razonables acerca del manejo que se está haciendo del caso por parte de las autoridades judiciales, y son particularmente preocupantes porque parecen mostrar una tendencia inaceptable hacia la generación de condiciones para la impunidad de este crimen, lo cual, además de constituir una injusticia, afectaría de manera irreparable la credibilidad de nuestro Estado Social de Derecho. Al respecto, corresponde al Poder Judicial asumir un rol garantista de los derechos humanos, mediante la ejecución de todas las medidas que permitan brindar un adecuado acceso a la justicia, en especial para las poblaciones en condición de vulnerabilidad, como es el caso de los Pueblos Originarios.

# Llamamiento público

Por tanto, ante la gravedad de todos los hechos reseñados, manifestamos públicamente y hacemos un enérgico y vehemente llamado general, en especial a las autoridades del Estado y a las instancias judiciales del país, en los siguientes términos:

- APOYAMOS la denuncia interpuesta ante la Inspección Judicial y la Fiscalía Adjunta de Probidad,
  Transparencia y Anticorrupción por parte del Lic. Óscar Retana, abogado de la familia Rojas Lázaro,
  para que se investiguen las irregularidades que transgreden los Principios del Debido Proceso y
  Confidencialidad en el proceso, y para que sancione con todo rigor a los responsables de filtrar la
  información del expediente 19-000178-0990-PE a la prensa.
- APELAMOS a las autoridades del Estado a acoger y atender todos y cada uno de los planteamientos del informe final de la Sub-Comisión de la Comisión Especial Permanente de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica que analizó el expediente #21360.
- EXIGIMOS que se garanticen todos los principios procesales en este caso, especialmente el debido proceso, que se concluya con el esclarecimiento del asesinato de Sergio y que se dé acceso real a la justicia y reparación a la familia de Sergio y al Pueblo Bribri de Salitre.
- RECORDAMOS la obligación que tienen el Estado costarricense y sus instituciones de garantizar la vida, la integridad física y los derechos de los Pueblos Originarios, así como de dar cumplimiento real y oportuno a las Medidas Cautelares y a la toda la legislación vigente relacionada con los derechos de estos pueblos.
- DEMANDAMOS la acción articulada de los distintos Poderes de la República para que se atiendan
  y resuelvan como corresponde, conforme a los derechos humanos de los Pueblos Originarios, los

conflictos de usurpación de territorios indígenas costarricenses, causa estructural de la violencia en estos territorios.

 ADVERTIMOS nuestra decisión de mantenernos vigilantes y fieles a nuestras obligaciones ciudadanas, para que la institucionalidad pública se respete y actúe conforme al marco jurídico nacional e internacional que protege y garantiza los derechos humanos de los Pueblos Originarios costarricenses, así como la vida y la justicia para sus defensores.

# ¡No más impunidad! Organizaciones y Personas Firmantes

# **Organizaciones Internacionales**

- 1. Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA (México)
- 2. Tequio Jurídico A.C. (México)
- 3. Oficina para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL), México
- 4. Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB), Panamá
- 5. Regional Latinoamericana de la UITA (Rel UITA). Montevideo, Uruguay
- 6. Feministas Periféricas Dementes, Madrid
- 7. O Istmo, Red Centroamericanista
- 8. GT-CLACSO, El Istmo Centroamericano Repensando los Centro

# **Organizaciones nacionales**

- 1. Concejo Ditsö Iriria Ajkönuk Wakpa, Pueblo Bribri de Salitre
- 2. Concejo Indígena Regional Pacífico Sur de Yimba Cajo
- 3. Organización Autónoma Gwrvechi Kare, Territorio Ngäbe, Conte Burica
- 4. Recuperadoras/es Cabécares de Kerpego
- Recuperador@s Cabécares de Kono Jú.
- 6. Recuperador@s Cabécares de Sekeirö Kaska
- 7. Recuperador@s Cabécares de Yuwi Senaglö.
- 8. Asociación de Desarrollo Indígena de China Kichá.
- 9. Recuperadoras Cabécares de Sá Ka Duwé Senaglö
- 10. Recuperador@s Broran de Crun Shurin
- 11. Recuperador@s Broran de Finca San Andrés
- 12. Alaklä Sulú Takïlï Wëmi, La Fortaleza de la Mujer Maíz por Siempre
- 13. Asociación de Mujeres Mano de Tigre, Orcuo Dbön
- 14. Asociación de Productores de Finca 10
- 15. Comité de Lucha por la Tierra de finca Chánguena
- 16. Cootraosa R.L.
- 17. Comité de Lucha por la Tierra de kilómetro 37, Golfito y Corredores.
- 18. Asociación para la defensa de los Usuarios de los Servicios Públicos (ADUSP)
- 19. Comité de lucha por la tierra de Finca Venecia
- 20. SOJUPANO, Palmar de Osa
- 21. Tierra para el Campesino de Finca Puntarenas (TIPAELCA)
- 22. SERBUSUR, Finca Puntarenas

- 23. Proyecto Conflictos territoriales e interétnicos en Buenos Aires, Costa Rica: aportes interdisciplinarios para su resolución, CIAN-UCREA, UCR
- 24. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE-UNED)
- 25. Asociación Nacional de Educadores (ANDE)
- 26. Asociación Ambientalista Shurakma
- 27. Voces Nuestras
- 28. Asociación de Iniciativas Populares Ditsö
- 29. Coordinadora de Lucha Sur Sur
- 30. Proyecto TC635-Comunicación y Cambio para el Buen Vivir, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, UCR
- 31. Proyecto ED3526 Educación Popular y Geografía: Análisis de la conflictividad socio ambiental en territorios rurales de Costa Rica del Programa Kioscos Socioambientales, UCR
- 32. Asociación Proyectos Alternativos PROAL-PACUARE
- 33. Radio Machete
- 34. Campamento Audiovisual de Mujeres y Territorios, Programa Kioscos Socioambientales-UCR, EC-519
- 35. Coordinación General del Programa Kioscos Socioambientales para la Organización Comunitaria-UCR, EC-3555
- 36. Observatorio Bienes Comunes Agua y Tierra, EC-518
- 37. Programa de Gestión Local, UNED
- 38. Ríos Vivos
- 39. Bloque Verde
- 40. La Barriada
- 41. Colectiva Caminando
- 42. Departamento Ecuménico de Investigación (DEI)
- 43. Red Pluricultural de Gestores Locales del Caribe
- 44. Red Indígena de Gestores Locales del Pacifico Sur RIGELOPS
- 45. Frente Autónomo de Lucha de los Barrios del Sur
- 46. Colectivo CEAAL Costa Rica
- 47. Trincheras Expresión Artística
- 48. Hablemos de Derechos Humanos
- 49. La Cadejos, Comunicación Feminista
- 50. Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica
- 51. Frente Ecologista del Tecnológico de Costa Rica
- 52. Programa Kioscos Socioambientales para la Organización Comunitaria
- 53. Asociación ciudadana ACCEDER
- 54. Escuela de Biología, UCR
- 55. Grupo de Trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano (CLACSO)
- 56. Hablemos de Derechos Humanos
- 57. Movimiento Ríos Vivos
- 58. Centro Demostrativo de Sostenibilidad
- 59. Partido Frente Amplio
- 60. Akoben Colectiva Afrofeminista
- 61. Grupo de Pesquisa Derecho y Sustentabilidad Socioambiental (GPDS), Facultad de Derecho, UCR
- 62. Coordinación, Observatorio sobre la gestión de los conflictos socioambientales en el espacio urbano, Facultad de Derecho, UCR

- 63. Proyecto Conflictividad social y su intervención a través del proceso de mediación en el contexto socioambiental costarricense, IIJ-UCR
- 64. Asociación Comunidades Unidas para un Desarrollo Ecológico y Sustentable
- 65. Colectivo Radio Andante
- 66. CEP-Alforja
- 67. Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas (ACEID)

### **Personas**

- 1. Marvin Amador Guzmán, docente Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, UCR
- 2. Mariano Sáenz Vega, sociólogo, investigador del Centro de Investigaciones en Antropología (CIAN), UCR
- 3. Yasy Morales Chacón, docente Escuela de Sociología, Programa de Economía Social Solidaria, UCR.
- 4. Juan Carlos Cruz-Barrientos, comunicador social jubilado
- 5. Liliana Monge Sánchez, docente Escuela de Trabajo Social UCR
- 6. Luis Paulino Vargas Solís, Director CICDE-UNED
- 7. Xinia Zúñiga Muñoz, investigadora CICDE-UNED/UCREA-UCR
- 8. Carmen Caamaño Morúa
- 9. Lucía Molina Fallas
- 10. Andrés Dinartes Bogantes
- 11. Pablo Sivas Sivas (conocido como Pablo Sibar Sibar)
- 12. Daniel Torres Sandí, Sociólogo
- 13. Jorge Zeledón Pérez
- 14. Eva Carazo Vargas, investigadora CICDE-UNED
- Rebeca Gu Navarro, docente Escuela de Ciencias Políticas, UCR
- 16. Gustavo Gatica López, investigador CICDE-UNED
- 17. Mauricio Castro Méndez, docente e investigador, Facultad de Derecho e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UCR
- 18. Dylanna Rodríguez Muñoz, docente Programa Kioscos Socioambientales y Escuela de Ciencias Políticas, UCR
- 19. Laura Álvarez Garro, profesora asociada, UCR
- 20. Gerardo Hernández Naranjo, docente Escuela de Ciencias Políticas, UCR
- 21. Ana Tristán Sánchez, jubilada del Poder Judicial
- 22. José Gabriel Rivas Ducca, biólogo, activista ecologista
- 23. Raguel Molina Huezo, comunicadora y profesora
- 24. Paulo Coto Murillo, profesor Posgrado en Sociología, UCR, investigador CICDE-UNED
- 25. Marcela Moreno Buján, investigadora UCREA-UCR
- 26. Carlos Peralta Montero
- 27. Claudia Palma Campos
- 28. María Eugenia Bozzoli
- 29. Guillermo García Segura, director de la Escuela Sindical de ANDE
- 30. María del Carmen Araya Jiménez
- 31. Helga Arroyo Araya
- 32. Roberto Castillo Vásquez
- 33. Freddy Humberto Vargas Chavarría

- 34. Juan Antonio Gutiérrez Slon, sociólogo e historiador, Centro Investigaciones en Cultura y Desarrollo (CICDE), UNED.
- 35. César Moya Aburto, investigador del Centro Investigaciones en Cultura y Desarrollo (CICDE), UNED.
- 36. Mariana Delgado Morales
- 37. Miguel Regueyra Edelman
- 38. Douglas Esquivel González
- 39. Erick Mauricio Zúñiga Monterrosa
- 40. Luis Emilio Cortés Ugalde
- 41. Gustavo Oreamuno Vignet
- 42. Andrés Pages Zamora
- 43. Giancarlo Andrade Colón
- 44. Ángel Molina Fernández
- 45. Lilliam Marbelli Vargas Urbina
- 46. Israel Azofeifa Retana
- 47. Benjamín Hernández Domínguez
- 48. José Ramírez Aguilar
- 49. Nayla Carvajal Sancho
- 50. María Paula Barrantes Reynolds
- 51. María José Víquez Barrantes
- 52. Silvia Castillo Morales, estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica
- 53. Isis Campos Zeledón, docente Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
- 54. Mariana Castillo Rojas
- 55. Melissa Mendiola Vásquez, Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Universidad Nacional (UNA)
- 56. Alberto Gutiérrez Arguedas
- 57. Ciska Raventós Vorst
- 58. Mario Zúñiga Núñez, director, Escuela de Antropología, Universidad de Costa Rica
- 59. Patricia Mora Castellanos
- 60. Programa Kioscos Socioambientales para la Organización Comunitaria
- 61. Sergio Villena Fiengo
- 62. José Luis Arce Sanabria
- 63. Onésimo Rodríguez Aguilar
- 64. Teresita Ramellini, Universidad de Costa Rica
- 65. Ivania María Rojas Herrera
- 66. Rafael Cuevas Molina
- 67. Claudio Vargas Arias
- 68. Osvaldo Durán Castro/Sociólogo ITCR-FECON
- 69. José Julián Llaguno Thomas, Instituto de Investigaciones Sociales, UCR
- 70. Manuel Peralta Reyes
- 71. Isabel Avendaño Flores, docente, Facultad de Ciencias Sociales
- 72. Irma Arguedas Negrini
- 73. Jeisson Gutiérrez Pizarro, bachiller universitario, Heredia
- 74. Olman Bolaños Vargas
- 75. Pedro Salguero Aguilar
- 76. Henry Mora Jiménez

- 77. Alexis Rodríguez Brenes
- 78. Jaime García
- 79. Guadalupe Urbina
- 80. Yerling Ruiz Vásquez
- 81. Meibell Solera Fernández
- 82. Marcela Dumani Echandi
- 83. Mariana Zumbado
- 84. Maritza Marín Herrera, Escuela de Estudios Generales, Universidad de Costa Rica
- 85. Gaus Monge
- 86. David Solís Aguilar
- 87. Guido Barrientos
- 88. Christoph Burkard
- 89. Carol Castro Begnozzi
- 90. José Ignacio Ureña Umaña
- 91. Emanuel Villamil Chinchilla
- 92. Cinthva Soto
- 93. José María Gutiérrez Gutiérrez
- 94. María Elena López Núñez
- 95. Juan Fernando Cerdas Albertazzi
- 96. Carolina Serrano
- 97. Andrey Morales Méndez
- 98. Héctor Ferlini Salazar, SURCOS Digital
- 99. Carlos Cruz Chaves
- 100. Ariel Robles Barrantes, académico, Regidor Municipal de Pérez Zeledón
- 101. Doriam Chavarría López
- 102. Liz Brenes Cambronero, Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica
- 103. María Esther Montanaro Mena
- 104. Arturo Montanaro
- 105. Ana Marcela Montanaro
- 106. Mauricio Álvarez Mora, IDELA-UNA y Proyecto ED3526 Educación Popular y Geografía
- 107. Nery Chaves García
- 108. Guillermo Acuña Gonzáles, investigador del Programa Migraciones, Cambio Social e Identidades (IDESPO-UNA)
- 109. Adelina Salazar Altamirano, Chacarita #3
- 110. Jacqueline Hernández Contreras
- 111. Óscar Jara Holliday
- 112. Onésimo Rodríguez Aguilar
- 113. Mario Zúñiga Núñez
- 114. Carolina Quesada Cordero
- 115. Keilyn Rodríguez Sánchez
- 116. Ana Cristiana Aguilar Vega
- 117. María Ramírez Chinchilla
- 118. Paula León Saavedra
- 119. Gerardo Miguel Alarcón Zamora
- 120. Vania Solano Laclé
- 121. Melania Mayela Portilla Rodríguez

- 122. Ernesto Cortes Amador
- 123. Denia Román Solano

